

Dirección General de Servicios

Agosto de 2023

Informe de los Servicios Técnicos de Valoración de los Criterios Sujetos a Juicios de Valor

Obra de restauración del pavimento del portal de la calle de Alcalá del edificio tradicional del Banco de España.

RESUMEN

En este informe se detallan los criterios sujetos a juicios de valor que se han utilizado para evaluar las diferentes ofertas, y la valoración de las mismas para la contratación de la Obra de restauración del pavimento del portal de la calle de Alcalá del edificio tradicional del Banco de España, situado en Alcalá 48, Madrid, correspondiente al procedimiento de licitación Abierto del Expediente: GCS: 23/00025.

ÍNDICE

1	Objeto de la licitación y procedimiento de adjudicación	1
2	Empresas evaluadas	1
3	Criterios de adjudicación y su ponderación	1
4	Valoración de los criterios no valorables en cifras o porcentajes (Juicios de Valor)	1
4.1	Criterio 1: Experiencia del jefe de obra (5% sobre el total)	2
4.2	Criterio 2: Experiencia encargado general de obra (5% sobre el total)	3
5	Resumen de la valoración de criterios no valorables en cifras o porcentajes (Juicios de Valor)	5

1 Objeto de la licitación y procedimiento de adjudicación

El objeto de esta licitación es la contratación de la obra de restauración del pavimento del portal de la calle de Alcalá del edificio tradicional del Banco de España, mediante el procedimiento abierto.

2 Empresas evaluadas

Se han tenido en consideración las ofertas presentadas por tres empresas:

Empresas Licitadoras
FERNÁNDEZ MOLINA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.
GOHEGAL CONSTRUCCIÓN GLOBAL, S.L.
ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.

3 Criterios de adjudicación y su ponderación

Según lo especificado en la cláusula “Criterios de adjudicación”, del Pliego de Cláusulas Particulares, los criterios de adjudicación evaluados y la ponderación de cada uno de ellos es la siguiente:

- a) **Criterios no valorables en cifras o porcentajes (Juicios de Valor)** con una ponderación del 10%, distribuida de la siguiente forma:
- Criterio 1: Experiencia del jefe de obra, con una ponderación del 5%.
 - Criterio 2: Experiencia del encargado general de obra, con una ponderación del 5%.
- b) **Criterios valorables en cifras o porcentajes (Fórmulas)** con una ponderación del 90%, distribuida de la siguiente forma:
- Criterio 1: Oferta económica, con una ponderación del 85%.
 - Criterio 2: Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y otros contaminantes atmosféricos en las distintas fases del proceso de construcción, con una ponderación del 2,5%.
 - Criterio 3: Uso de materiales de construcción sostenibles, teniendo en cuenta su vida útil, con una ponderación del 2,5%:

4 Valoración de los criterios no valorables en cifras o porcentajes (Juicios de Valor)

Todas las ofertas cumplen los requisitos técnicos mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Por tanto, se han valorado de acuerdo con los criterios del apartado anterior, las tres ofertas presentadas de las empresas consideradas en este informe.

4.1 Criterio 1: Experiencia del jefe de obra (5% sobre el total)

Se evalúa la experiencia de la persona designada para este puesto como jefe de obra en obras de rehabilitación, atendiendo a lo indicado en el punto 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Cada una de las experiencias presentadas es objeto de un análisis cualitativo que valide el cumplimiento de las condiciones establecidas para considerar la referencia válida.

Este criterio valora la experiencia adicional a la mínima prescrita, según la siguiente tabla:

Nº años experiencia	Ponderación
>5 – <10 años	1,0%
≥10 – <15 años	2,5 %
≥15	5,0%

En el cómputo de tiempo de cada una de las experiencias de los perfiles profesionales que presentan los licitadores como parte de su oferta, no se valora la superposición de fechas en diferentes experiencias considerando que la dedicación a tiempo parcial compartido entre varias actuaciones no multiplica la experiencia de otras con dedicación plena.

La valoración obtenida por cada candidatura para el criterio aparece pormenorizada en la siguiente tabla:

Empresa	Nº años de experiencia	Puntuación criterio 1: Experiencia del jefe de obra (5%).
FERNÁNDEZ MOLINA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	15,33	5
GOHEGAL CONSTRUCCIÓN GLOBAL, S.L.	10,00	2,5
ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	13,50	2,5

FERNÁNDEZ MOLINA OBRAS Y SERVICIOS, S.A. aporta perfil con formación de Arquitecto Técnico. En cuanto a la experiencia como Jefe de obra en obras de rehabilitación presenta 12 referencias de las cuales se han estimado válidas 9. Se han desestimado las referencias número 1, 2 y 11 por la superposición de fechas con otras experiencias.

GOHEGAL CONSTRUCCIÓN GLOBAL, S.L. aporta perfil con formación de Arquitecto Técnico. En cuanto a la experiencia como Jefe de obra en obras de rehabilitación presenta 24 referencias de las cuales se han estimado válidas 17. Se han desestimado las referencias número 1, 3, 4, 5, 6, 13 y 24 por tratarse de obra nueva. También se han desestimado

parcialmente la referencia 11 y de la 14 a la 23 por superposición de fechas, considerando 32 meses de experiencia válida para dichas referencias.

ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. aporta perfil con formación de ingeniero de la edificación-Arquitecto técnico. En cuanto a la experiencia como Jefe de obra en obras de rehabilitación presenta 15 referencias de las cuales se han estimado válidas 11. Se han desestimado las referencias número 4, 12, 13 y 15 por tratarse de obra nueva.

La valoración obtenida por cada oferta para el criterio 1 aparece pormenorizada en la siguiente tabla:

Empresa	Puntuación Criterio 1 Experiencia del jefe de obra (sobre 5%)
FERNÁNDEZ MOLINA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	5
GOHEGAL CONSTRUCCIÓN GLOBAL, S.L.	2,5
ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	2,5

4.2 Criterio 2: Experiencia encargado general de obra (5% sobre el total)

Se evalúa la experiencia como encargado de obra en obras de rehabilitación, atendiendo a lo indicado en el punto 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Cada una de las experiencias presentadas es objeto de un análisis cualitativo que valide el cumplimiento de las condiciones establecidas para considerar la referencia válida.

Este criterio valora la experiencia adicional a la mínima prescrita, según la siguiente tabla:

Nº años experiencia	Ponderación
>5 – <10 años	1,0%
≥10 – <15 años	2,5 %
≥15	5,0%

En el cómputo de tiempo de cada una de las experiencias de los perfiles profesionales que presentan los licitadores como parte de su oferta, no se valora la superposición de fechas en diferentes experiencias considerando que la dedicación a tiempo parcial compartido entre varias actuaciones no multiplica la experiencia de otras con dedicación plena.

La valoración obtenida por cada candidatura para el criterio aparece pormenorizada en la siguiente tabla:

Empresa	Nº años de experiencia	Puntuación criterio 2: Experiencia del encargado obra (sobre 5%).
FERNÁNDEZ MOLINA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	16,75	5
GOHEGAL CONSTRUCCIÓN GLOBAL, S.L.	6,08	1
ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	8,08	1

FERNÁNDEZ MOLINA OBRAS Y SERVICIOS, S.A. presenta 9 referencias de experiencia como encargado general en obras de rehabilitación de las cuales se han estimado válidas 8. Se ha desestimado la referencia número 8 por la superposición de fechas con otras experiencias.

GOHEGAL CONSTRUCCIÓN GLOBAL, S.L. presenta 24 referencias de experiencia como encargado general en obras de rehabilitación de las cuales se han estimado válidas 14. Se han desestimado las referencias número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 13 y 24 por tratarse de obra nueva. También se han desestimado parcialmente las referencias de la 14 a la 23 por superposición de fechas, considerando 32 meses de experiencia válida para dichas referencias.

ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. presenta 13 referencias de experiencia como encargado general en obras de rehabilitación de las cuales se han estimado válidas 6. Se han desestimado las referencias número 1, 2, 3, 6, 8, 9 y 13 por tratarse de obra nueva.

La valoración obtenida por cada oferta para el criterio 2 aparece pormenorizada en la siguiente tabla:

Empresa	Puntuación Criterio 2 (sobre 5%)
FERNÁNDEZ MOLINA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	5
GOHEGAL CONSTRUCCIÓN GLOBAL, S.L.	1
ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	1

5 Resumen de la valoración de criterios no valorables en cifras o porcentajes (Juicios de Valor)

A continuación, se muestra clasificación de las ofertas valoradas, ordenadas de mayor a menor puntuación:

Empresa	Criterio 1: Experiencia del jefe de obra (Sobre 5%)	Criterio 2: Experiencia del encargado de obra (sobre 5%)	Puntuación total Criterios sujetos a juicios de valor (Sobre 10%)
FERNÁNDEZ MOLINA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	5	5	10
GOHEGAL CONSTRUCCIÓN GLOBAL, S.L.	2,5	1	3,5
ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	2,5	1	3,5



P.A. del Responsable de la Unidad de Mantenimiento I

[F] M^a ANGELICA
MARTINEZ MUÑOZ

Firmado digitalmente por [F] M^a
ANGELICA MARTINEZ MUÑOZ
Fecha: 2023.08.30 09:32:44
+02'00'

Directora del Departamento de Servicios Generales